

## II.º CERTAMEN DE MINIATURAS PREMIO “23 DE FEBRERO”

### ANIVERSARIO DEL PRIMER SALTO DE LAS FUERZAS PARACAIDISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA.

#### **FUNDAMENTOS:**

La historia de las unidades paracaidistas del Ejército de Tierra, aunque relativamente cercana en el tiempo ha dado lugar a numerosas actuaciones de estas unidades; desde su fundación hasta hoy han pasado más de cincuenta y tres años. Con el objeto de dar a conocer la historia de las unidades paracaidistas, y con el propósito de aumentar los fondos del museo específico de la **Brigada Paracaidista** e incentivar la participación de los componentes de esta unidad en la conservación de su tradición histórica y la identificación con los valores que encarna, es por lo que:

El General Jefe de la BRIPAC “ALMOGÁVARES” VI, convoca los premios “**23 de febrero**”, de miniaturas en las modalidades siguientes:

Dioramas, Figuras y Bustos.

#### **Artículo 1.- Normas generales.**

- 1.1.- A los premios podrán concurrir los autores con obras cuya temática este referida o relacionada con cualquiera de los aspectos históricos y del devenir cotidiano en guarnición, campaña o misiones de paz y ayuda humanitaria en el exterior de nuestras fronteras, de las unidades paracaidistas del Ejército de Tierra desde su fundación a la actualidad. De su componente humano y de sus medios materiales en las distintas épocas.
- 1.2.- Los trabajos se entregarán contra recibo en el departamento de Historial Paracaidista del Cuartel General de la BRIPAC; Rotonda de la Brigada Paracaidista nº 1, Alcalá de Henares, 28805, Madrid. Desde la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta las 16:00 horas del día 31 de enero de 2008, en horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (excepcionalmente, y previo contacto telefónico o correo electrónico a boinanegra@et.mde.es, se podrá realizar la entrega en horario de 10:00 a 13:00 los sábados y domingos).
- 1.3.- Para la identificación de la obra, en la misma deberá figurar un lema. Así mismo, se entregara un sobre aparte (plica) que contenga: 1. El título de la obra y breve resumen



explicativo de la misma. 2. Otro sobre cerrado y lacrado donde se especificara en su cubierta el lema y en su interior los datos del autor (nombre, teléfono, numero de identificación fiscal y un pequeño curriculum vitae).

- 1.4.- La Brigada Paracaidista no se responsabiliza de los daños que se puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, aunque pondrá de su parte el mayor esmero durante su custodia.
- 1.5.- Para la preparación de los trabajos, los interesados en participar en el certamen convocado podrán solicitar de esta unidad la oportuna autorización para visitar sus instalaciones o consultar su archivo histórico. Así mismo podrán dirigirse recabando información a los números de teléfono siguientes: 918873334, 918880300; ext: 3334,3332, 3573, 3260.
- 1.6.- No se admitirán trabajos que no cumplan todas las bases de la convocatoria.
- 1.7.- Las incidencias serán resueltas por el jurado cuyos fallos serán inapelables.
- 1.8.- El jurado podrá declarar los premios desiertos si las obras presentadas no responden a las exigencias de calidad artística o el rigor histórico suficiente.
- 1.9.- Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente.
- 1.10.- El fallo del jurado será comunicado directamente a los ganadores, debiéndolos recoger ellos o persona que los represente en el acto oficial que se determine dentro del programa de actos en conmemoración del aniversario de creación de las fuerzas paracaidistas de E.T.
- 1.11.- Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad de la Brigada Paracaidista, para su explotación en los términos que figuran en el preámbulo ajustándose a lo establecido en el RD Legislativo 1/1996 que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- 1.12.- Las obras presentadas serán expuestas al público del 09 al 24 de febrero, en el museo específico de la Brigada Paracaidista o lugar que se determine, con motivo de los actos de conmemoración del referido aniversario.
- 1.13.- Las obras que no resulten premiadas podrán de ser retiradas por los participantes una vez finalizado el plazo de exposición, entre los días 25 de febrero al 02 de marzo, admitiéndose la donación o cesión de las obras por parte de los autores para aumentar los fondos del museo específico de la Brigada Paracaidista.



#### **Artículo 2.- Miniaturas**

##### **2.1.- Dioramas.**

Se considerará como tal la representación a escala de cualquier escena o episodio de la historia de las unidades paracaidistas desde su creación o de la actualidad, realizado en cualquier material que asegure su consistencia y durabilidad, en las que aparezcan tres o más figuras de escala entre 1,72 y 1,35 y pudiendo incluir materiales, armamento, vehículos y otros que guar-

den las proporciones, montados sobre un soporte cuya decoración deberá ambientarse y cuyas dimensiones máximas sean de 700 x 700 mm de base.



## 2.2.- Figuras

Las figuras representarán a los paracaidistas del ET, en cualquiera de las distintas épocas. La altura máxima de la figura será de 120 mm y la peana soporte en proporción al tamaño de la misma.

## 2.3.- Bustos

Los bustos representarán a los paracaidistas del ET, en cualquiera de las distintas épocas, confeccionadas en cualquier material y a cualquier escala.

## 2.4.- Premios

- **Dioramas** (dotado con dos premios.)  
Primer premio: 1000 €, trofeo y diploma.  
Segundo premio: 600 €, trofeo y diploma.

- **Figuras** (dotado con dos premios)  
Primer premio: de 70 a 120 mm (500 €, trofeo y diploma).  
Segundo premio: de 25 a 54 mm. (300 €, trofeo y diploma).

**Bustos** (dotado con un premio de 500 €, trofeo y diploma)

El jurado podrá conceder accésit, consistente en trofeo y diploma, a obras no galardonadas con algunos de los premios mencionados. Todos los participantes obtendrán un diploma acreditativo de haberlo hecho.

2.5.- Las obras presentadas podrán estar realizadas en cualquier material que asegure su pervivencia. Estarán decoradas o pintadas y montadas sobre una peana que podrá ambientarse.

2.6.- Para la valoración de las obras el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios: rigor histórico, fidelidad en la acción a representar, fidelidad ambiental, valor artístico, originalidad, presentación y aspecto general, por éste orden.

## Artículo 3.- Jurado

El Jurado estará constituido por personal experto en modelismo, en número de tres vocales y un secretario designados por el General Jefe de la Brigada Paracaidista que a su vez actuará como presidente del mismo, cuyo voto será de calidad.



# BRIGADA DE INFANTERÍA LIGERA PARACAIDISTA “ALMOGÁVARES” VI

## II.º CERTAMEN DE MINIATURAS

### “PREMIO 23 DE FEBRERO”

#### ANIVERSARIO DEL PRIMER SALTO DE LAS FUERZAS PARACAIDISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA

### DIORAMAS, FIGURAS Y BUSTOS

Obras relacionadas con las unidades paracaidistas del Ejército de Tierra, en guarnición, campaña o misiones de paz en el extranjero.  
Desde su fundación a la actualidad



**DIORAMAS:** PRIMER PREMIO: 1000 €  
trofeo y diploma

SEGUNDO PREMIO: 600 €  
trofeo y diploma

**FIGURAS:** PRIMER PREMIO: de 70 a 120 mm. (500 €)  
trofeo y diploma.

SEGUNDO PREMIO: de 25 a 54 mm. (300 €)  
trofeo y diploma.

**BUSTOS:** PREMIO: 500€  
trofeo y diploma



Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Brigada Paracaidista



Las obras se entregarán en el departamento de Historial Paracaidista. Rotonda de la Brigada Paracaidista, 1 28305 Alcalá de Henares (Madrid)

Plazo de presentación: del 1 de julio de 2007 hasta el 31 de enero de 2008 (de acuerdo con el punto 1.2 de las bases del concurso)

Contacto:  
Tel.: 918873334; 918880300  
Ext.: 3332, 3334, 3573, 3260  
Correo electrónico: boimanegra@et.mde.es